

los Estatutos Sociales. Asimismo, los socios tienen a su disposición en el domicilio social para su examen los siguientes informes del Administrador único de la Sociedad: a) Informe en el que se describen con detalle las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de participaciones sociales que hayan de crearse, la cuantía del aumento de capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes en que la aportación consista. b) Informe en el que se especifica el valor real de las participaciones de la Sociedad, con justificación detallada de la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse.

Esquivias (Toledo), 14 de diciembre de 2005.—Administrador único, Simeón Olivares López.—64.403.

### DYNAMOBEL, S. A.

#### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Dynamobel, Sociedad Anónima», celebrada el día 13 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 233.205,00 euros mediante la amortización de 11.105 acciones propias de 21,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Por tratarse de una amortización de acciones poseídas por la propia Sociedad no procede reembolso alguno a los accionistas. Con el importe de la reducción se dotó de la reserva prevista en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas por lo que los acreedores no podrán oponerse a la señalada reducción de capital. Tras la reducción el capital social ha quedado fijado en la cuantía de 2.098.887,00 euros.

Peralta (Navarra), 14 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Víctor Troyas Osés.—64.328.

### EI SYSTEM COMPUTER, S. A. (Sociedad absorbente)

### PC CITY SPAIN, S. L. (Sociedad absorbida)

#### *Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de octubre de 2005, el accionista único de El System Computer, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente), y el socio único de PC City Spain, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron su fusión, absorbiendo la primera a la segunda. Los balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 29 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, el accionista único de la sociedad El System Computer, Sociedad Anónima Unipersonal, ha decidido, con fecha 28 de octubre de 2005, modificar la denominación de la sociedad, pasando ésta a ser, en lo sucesivo, la de la sociedad absorbida, esto es, PC City Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, y, consiguientemente, modificar el artículo 1.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Francisco Martínez Iglesias, Vicesecretario no Consejero de El System Computer, S. A. (sociedad unipersonal), y PC City Spain, S. L. (sociedad unipersonal).—63.392. y 3.ª 15-12-2005

### EL DIARIO PALENTINO-EL DÍA DE PALENCIA, S. A. Sociedad unipersonal

#### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «El Diario Palentino-El Día de Palencia, S. A.» (Sociedad unipersonal), adoptó el 9 de diciembre de 2005 la decisión de reducir el capital social en 404.829,88 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la amortización de 1.557.038 acciones de 0,26 euros de valor nominal, dejando fijado el nuevo capital social en 430.173,12 euros.

Palencia, 13 de diciembre de 2005.—Administrador único de la sociedad, Gregorio Méndez Ordóñez.—64.319.

### EMPRESA DAHEVISAN, S. L.

#### *Edicto*

Don Joaquín Palacios Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 53/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Luis Díaz Montes, don José Olis García Fernández y don Anselmo González Castañón, contra la «Empresa Dahevisan, S. L.», se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2005, en el que se declara a la ejecutada «Empresa Dahevisan, S. L.», en situación de insolvencia total por un importe total de 7.854,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial.—63.345.

### ENTIBACIONES LA TORRE, S.L.U.

#### *Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 170/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ángel García Álvarez, contra la empresa Entibaciones La Torre, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2005, que se declara a la ejecutada Entibaciones La Torre, S. L.U., en situación de insolvencia total por un importe total de 8.444,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—63.359.

### ESTÉVEZ OSTUNI MIGUEL

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 53/05, a instancia de Isidro Franco Pazos, contra Estévez Ostuni Miguel y el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad se ha dictado, en fecha

28 de noviembre de 2005, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.554,67 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de noviembre de 2005.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—63.369.

### ESTRUCTURAS JOFRA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 133/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Manuel Miguélez Turrado contra la empresa Estructuras Jofra, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Estructuras Jofra, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 723,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Elisa Martí Vilache.—63.165.

### EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

#### *Junta General Extraordinaria*

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, se traslada la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, convocada inicialmente para el 20 y 21 de diciembre, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 29 de noviembre, al día 30 de enero de 2006 a las 11,30 horas en primera convocatoria y el día 31 de enero de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello en el mismo lugar y para tratar y decidir los asuntos que se indicaban en el orden del día de dicha convocatoria ya publicada. Consecuentemente, por medio de la presente se convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Matacán (Salamanca), Aeropuerto de Matacán, carretera de Madrid, Km. 14, el próximo día 30 de enero de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 31 de enero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de Situación de la Sociedad cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aplicación, si procede, de destinar la totalidad de las reservas voluntarias (que ascienden a 32.239,28 euros) y parte de la reserva legal (concretamente 2.920,18 euros) para compensar las pérdidas totales existentes a 31 de agosto de 2005, y que ascienden a 896.782,81 euros.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la reducción del capital social en 861.623,35 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 95.207 acciones en 9,05 euros. La reducción tiene por finalidad la compensación de pérdidas sociales por importe de 861.623,35 euros (cantidad a la que ascienden las pérdidas después de aplicar la totalidad de las reservas voluntarias y la reserva legal en la cuantía anteriormente indicada). Tras llevar a cabo la presente operación de reducción de capital, el Capital Social de European Aviation College, S. A. quedaría establecido en 90.446,65 euros, dividido en 95.207 acciones, de 0,95 euros (95 céntimos de euro) de valor

nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 95.207, ambas inclusive.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de adecuar su redacción a la cifra del capital social resultante tras la reducción de capital acordada.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social en 209.950 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 221.000 acciones, de 0,95 euros (95 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 95.208 a la 316.207, ambas inclusive.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de adecuar su redacción a la cifra del capital social resultante tras la ampliación de capital acordada.

Séptimo.—Cese de los miembros del consejo de administración y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto, en su caso.

Se informa a los accionistas que muy probablemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de enero de 2006.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad y, en su caso, tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, cuantos documentos deban ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el balance de situación a 31 de agosto de 2005, el Informe de los auditores en relación a dicho balance, el texto de la modificación estatutaria propuesta e informes justificativos emitidos por el Consejo de Administración en relación con las propuestas de reducción del capital social y de ampliación del mismo y de modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Matacán (Salamanca), 13 de diciembre de 2005.—Domingo Ferreiro Picado, Presidente del Consejo de Administración.—64.298.

## EXPLOTACIONES LA RIBERA DE CABANES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/05 y ac. de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mohamed Khedioui contra la empresa «Explotaciones la Ribera de Cabanes, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Explotaciones la Ribera de Cabanes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 20.473,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—63.343.

## FERROLUZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en el barrio Campuzano, s/n, de Torrelavega (Cantabria), a las veinte horas del próximo día 16 de enero de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante la emisión de sesenta y dos mil quinientas cincuenta y siete

nuevas acciones, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número cuarenta y nueve mil uno a la ciento once mil quinientos cincuenta y siete, ambos inclusive, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias. Todo ello según se recoge en el informe de los Administradores.

Segundo.—Modificación, en conformidad con el acuerdo anterior, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información. Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma.

Torrelavega, 13 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Gutiérrez.—64.330.

## FRANCISCO PÉREZ BURGUILLOS

*Edicto*

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Domingo López Martínez, contra Fogasa y Francisco Pérez Burguillos, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Pérez Burguillos, en situación de insolvencia por importe de 7.050,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de noviembre de 2005.—La Secretaria en sustitución.—63.360.

## FRANQUIFOTO, S. L.

*Declaración insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ruth Gómez Abellán contra la empresa Franquifoto S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de 16 de septiembre de 2005 cuya parte dispositiva, en lo necesario es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Franquifoto, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.501,61 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—63.332.

## GALLEVILLE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 21, 3.º derecha, el próximo día 16 de enero de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria,

y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la Entidad Gestora.

Tercero.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Revocación y nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Villacieros Zunzunegui.—64.276.

## GESTÍO D'OBRE ROVIRA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 507/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdul Ghaffar contra Gestió d'Obre Rovira, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 24.11.05 por el que se declara a la ejecutada/o Gestió d'Obre Rovira, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.116,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—63.124.

## G. GUARNIERI, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

## GUARNIERI CONCESIONARIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales Universales de las sociedades G. Guarnieri, Sociedad Anónima y Guarnieri Concesionarios, Sociedad Limitada, celebradas en sus domicilios sociales el pasado 29 de junio de 2005, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda, al amparo de lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo al Proyecto de Escisión de fecha 20 de junio de 2005, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el